



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad

A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla León, se remite la Memoria y **Proyecto de Decreto por el que se crea el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia respecto de la intervención directa en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Castilla y León**, con el fin de que, en un plazo de 10 días, se emita el correspondiente informe.

Con esta misma fecha solicitamos informe a la D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística.

Valladolid,

EL SECRETARIO GENERAL